



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

Esquema de Contraloría Social



IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

Ejercicio fiscal: 2026.

Nombre del programa: Fortalecimiento a la Atención Médica.

Unidad responsable: Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Instancia normativa: Coordinación de Acción Comunitaria

Instancia(s) ejecutora(s): Coordinaciones Estatales de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026

U200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA – SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR)

Objetivo del Programa: Transferir recursos presupuestarios de origen federal y asignar recursos humanos y UMM a las entidades federativas, para brindar servicios de primer nivel de atención en localidades con 2,500 habitantes o menos, y/o en zonas de Atención Prioritaria y/o que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud, promoviendo el derecho a la protección de la salud de la población sin seguridad social.

1. **Coordinación entre la Instancia Normativa y la(s) instancia(s) ejecutora(s) y, en su caso, lo que coordinen éstas con los Órganos Estatales de Control, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.**

La Coordinación de Acción Comunitaria con cada una de las personas designadas como Enlaces Estatales de Contraloría Social, acordarán un Programa de Trabajo en donde se establecerán las actividades de impulso, operación y seguimiento de Contraloría Social, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución.

La(s) instancia(s) ejecutora(s) podrá(n) coordinarse con los órganos estatales de control para: a) Difusión y promoción del mecanismo de Contraloría Social; b) distribuir los materiales de difusión del programa federal a las personas beneficiarias de los programas federales de desarrollo social, y c) capacitar a personas servidoras públicas federales, estatales y municipales; personas beneficiarias de los programas federales y ciudadanía respecto al mecanismo de Contraloría Social.

Las Instancias Normativas, las oficinas de representación federal o, en su caso, las Instancias Ejecutoras, podrán convenir con las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas el apoyo para actividades de impulso de Contraloría Social.

2. **Actividades de Contraloría Social y los procedimientos para realizarlas.**

La Instancia Normativa realizará las siguientes actividades:

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como Enlace de Contraloría Social ante la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
- Elaborar y registrar en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), el Esquema de Contraloría Social;
- Entregar el Esquema de Contraloría Social validado a la(s) instancia(s) ejecutora(s) y publicarlo en el sitio web oficial de la dependencia o entidad de la APF que se trate <https://imssbienestar.gob.mx/>;
- Elaborar y asignar material de difusión y capacitación a las instancias ejecutoras;
- Capacitar y asesorar a la(s) persona(s) servidora(s) pública(s) de la(s) instancia(s) ejecutora(s);
- Aprobar las actividades de seguimiento de la(s) instancia(s) ejecutora(s) en el SICS;
- Elaborar un informe de resultados de Contraloría Social;
- Dar seguimiento a la captación, atención y canalización de las denuncias que los contralores sociales o personas beneficiarias presenten; y
- Registrar información en el SICS en el perfil de instancia normativa.
- Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Social.

La(s) instancia(s) ejecutora(s) realizará(n) las siguientes actividades:

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como enlace de Contraloría Social ante la Instancia Normativa;
- Registrar en el SICS las actividades de seguimiento de la Instancia Ejecutora;
- Impulsar la participación de las personas beneficiarias a ser contralores sociales;
- Proporcionar toda la información pública necesaria para que las personas que participen como contralores sociales realicen sus actividades de vigilancia;
- Elaborar y entregar el material de capacitación y difusión a los comités de Contraloría Social;
- Capacitar y asesorar a las personas que participen como contralores sociales;
- Realizar reuniones con las personas beneficiarias y contralores sociales;
- Recopilar los informes de los contralores sociales;
- Poner a disposición de las personas beneficiarias, así como de los contralores sociales los canales para la presentación de denuncias;
- Registrar información en el SICS en el perfil de instancia ejecutora; y
- Dar seguimiento a las actividades de Contraloría Social.

La Instancia Normativa dará a conocer todo lo relacionado con la Contraloría Social mediante los medios que utiliza para difundir la información del programa federal.

La Instancia Normativa proveerá lo necesario a la(s) instancia(s) ejecutora(s) para la correcta difusión y, a su vez, deberá instruir a esta(s) la forma de entrega a los contralores sociales y a las personas beneficiarias. Adicionalmente, la(s) instancia(s) ejecutora(s) podrá(n) elaborar materiales propios, previa autorización de la Instancia Normativa.

3. Responsables de impulsar la participación de las personas beneficiarias como Contralores Sociales.

La(s) instancia(s) ejecutora(s) será(n) la(s) responsable(s) de impulsar a las personas beneficiarias a que participen como contralores sociales, ya sea de manera individual o colectiva, preferentemente al inicio de la ejecución del programa. Para ello, la forma en la que los Contralores Sociales participen dependerá del tipo de interacción que tengan las personas beneficiarias, así como del ámbito territorial del programa.

Los beneficios que tendrán que vigilar los contralores sociales son: Programa Presupuestal U200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Las personas beneficiarias que deseen participar como contralores sociales, podrán solicitar su registro de manera organizada o independiente a la(s) unidad(es) responsable(s) a cargo del programa, mediante un escrito libre en el que se especifique como mínimo, el nombre del programa, el ejercicio fiscal, en su caso la representación del(los) contralor(es) social(es), el domicilio legal en donde se impulsó su participación, así como las actividades que realizarán y los mecanismos que utilizarán para el desarrollo de sus funciones, y la documentación que acredite su calidad de persona beneficiaria. El Acta de Constitución (Anexo 1) puede emplearse como escrito libre.

La(s) instancia(s) ejecutora(s) deberá(n) apoyar en la elaboración del acta/escrito libre, brindar toda la información sobre el programa, promover la equidad de género en los casos en que la participación de los

contralores sociales sea en grupo y verificar que tengan la calidad de personas beneficiarias. En caso contrario, deberá notificarse a las demás personas para hacer los ajustes correspondientes y emitir una nueva acta.

La Instancia Normativa, a través de la(s) instancia(s) ejecutora(s), expedirá la constancia de registro, asignándole una clave única, conforme al formato y nomenclatura establecidos por el programa.

Comités de Contraloría Social

Los contralores sociales tendrán una vigencia acorde con la duración del programa, pero su registro en el SICS será anual. La(s) instancia(s) ejecutora(s) deberá(n) registrar los datos del acta en el SICS y entregar el comprobante correspondiente. Si los contralores sociales continúan en ejercicios fiscales posteriores, dicha(s) instancia(s) deberá(n) emitir una nueva constancia de registro.

Se prevé la sustitución de aquellos contralores sociales en el caso que participen en grupo, por causas justificadas (muerte, renuncia, acuerdo los demás contralores sociales o de las personas beneficiarias, o pérdida de la calidad de persona beneficiaria). En tales casos, se levantará un Acta de Sustitución (Anexo 2) y la(s) instancia(s) ejecutora(s) verificará(n) y registrará(n) los cambios en el SICS, emitiendo una nueva constancia actualizada.

4. Actividades a desarrollar por los contralores sociales

Las(os) contraloras(es) sociales podrán realizar de forma, independiente, voluntaria y honorífica, las siguientes actividades:

- I. Solicitar, buscar, difundir y recibir información relacionada con la operación del programa federal de desarrollo social y la Contraloría Social;
- II. Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la normativa aplicable;
- III. Participar en las reuniones de capacitación, asesoría u orientación que convoquen las oficinas de representación federal y las Instancias Ejecutoras.
- IV. Elaborar informes sobre los resultados de sus actividades de Contraloría Social realizadas;
- V. En caso de identificación de irregularidades, presentar la queja o denuncia correspondiente ante las autoridades competentes para su atención.

5. Actividades de registro de las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados.

La Instancia Normativa y la(s) instancia(s) ejecutora(s) registrarán en el SICS las actividades de promoción, operación y seguimiento de Contraloría Social realizadas considerando los siguientes perfiles.

En el perfil Instancia Normativa se registrarán:

- **Esquema de Contraloría Social;**
- **Actividades de seguimiento de la Instancia Normativa:** se establecerán las actividades, la calendarización, unidades de medida y metas de los registros que se deberán realizar por la Instancia Normativa;

- **Características del programa federal:** población objetivo, población nacional beneficiaria programada (hombres – mujeres);
- **Presupuesto:** presupuesto autorizado en el PEF, presupuesto actual a vigilar, presupuesto anterior a vigilar (este último no es obligatorio);
- **Tipos de beneficios que otorga el Programa:** los beneficios vigilados por los Contralores Sociales (obras, apoyos, servicios y otros);
- **Creación y administración de usuarios y cuentas de instancias ejecutoras:** se dará de alta las cuentas de las instancias ejecutoras y se autorizará los permisos a los usuarios del perfil;
- **Registro y distribución de material de difusión y capacitación:** se captura el tipo y número de reproducciones de los materiales elaborados y asignados por la Instancia Normativa a sus instancias ejecutoras;
- **Registrar capacitaciones y asesorías:** se registrarán por evento considerando nombre del evento, clasificación del evento (capacitación – asesoría), fecha, temas a tratar, figuras participantes (persona servidora pública federal, persona servidora pública estatal, persona servidora pública municipal), hombres, mujeres, forma en la que se imparte (virtual, presencial y mixta), entidad federativa, municipio y localidad. La Instancia Normativa deberá de elaborar los formatos necesarios para llevar el seguimiento de los eventos considerando los campos anteriores.

En el perfil Instancia Normativa:

Para el acceso es necesario que las personas servidoras pública designadas como enlaces de Contraloría Social gestionen su usuario y contraseña en el Servicio de Identidad Digital y soliciten la autorización de acceso a la Instancia Normativa.

La Instancia Normativa proporcionará los accesos a los enlaces de las instancias ejecutoras e indicará los criterios de captura considerando la operación del programa.

La(s) instancia(s) ejecutora(s) registrarán:

- **Actividades de Seguimiento:** en este módulo se establecerán las actividades, la calendarización, unidades de medida y metas de los registros que se deberán realizar por la instancia ejecutora;
- **Distribución de materiales de difusión y capacitación:** Se captura el tipo y número de reproducciones de los materiales entregados a los beneficiarios y comités de Contraloría Social;
- **Registrar capacitaciones y asesorías:** se registrarán por evento realizado considerando nombre, clasificación (capacitación – asesoría), fecha, temas a tratar, figuras participantes (persona servidora pública federal, persona servidora pública estatal, persona servidora pública municipal, Contralor Social, persona beneficiaria, otra figura), forma en la que se imparte el evento (virtual, presencial o mixta), entidad federativa, municipio y localidad.
La Instancia Normativa deberá de elaborar los formatos necesarios para llevar el seguimiento de los eventos considerando los campos anteriores;

- **Reuniones:** se considera la información contenida en el formato minuta de reunión (Anexo 3);
- **Beneficios:** para el registro se considerarán el nombre del beneficio, tipo (apoyo, obra, servicio u otro), hombres beneficiarios, mujeres beneficiarias, entidad federativa, municipio, localidad, comentarios, periodo de entrega y presupuesto asignado;
- **Registro de Contralores Sociales:** para realizar el registro se debe considerar los datos del acta de constitución, fecha de constitución, clave de los Contralores Sociales asignado por la IN, domicilio donde se conforman los Contralores Sociales, nombre y cargo de la persona servidora pública que registra la
- información de los Contralores Sociales, personas Contralores Sociales y señalar si fueron registrados en años anteriores,
- **Informes de Contralores Sociales.** Se registran las respuestas que los Contralores Sociales expresaron a través de formato Anexo 4. Informe de los Contralores Sociales.

La Instancia Normativa dará el seguimiento a las actividades de Contraloría Social realizadas por la(s) instancia(s) ejecutora(s) mediante solicitud de informes que éstas definan, así como de los registros en el SICS.

Derivado de sus actividades de seguimiento, previa solicitud de la unidad administrativa competente de la SABG, registrará en el SICS durante el primer bimestre del ejercicio fiscal siguiente, un informe de resultados de Contraloría Social, identificando las áreas de oportunidad en la implementación de acciones de mejora o correctivas.

6. Mecanismos para presentar quejas y denuncias.

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del programa federal, las personas beneficiarias, así como los contralores sociales podrán presentar las denuncias correspondientes, para lo cual la instancia normativa e instancia(s) ejecutora(s) deberán poner a su disposición los siguientes mecanismos:

- Mecanismos de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno:
 - Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) en la liga <https://sidec.buengobierno.gob.mx>
 - Mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse al número 079.

- Mecanismos de los Servicios Públicos de Salud IMSS-Bienestar:

Las denuncias podrán realizarse en los buzones de expresiones ciudadanas del IMSS-Bienestar instalados en todas las Unidades de Salud; a través de correo electrónico dirigido a las personas designadas como Enlaces Estatales del programa “Fortalecimiento a la Atención Médica”; o mediante un escrito presentado en las oficinas de la Coordinación de Acción Comunitaria del IMSS-Bienestar, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1940, Col. Florida C.P. 01030, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Coordinación de Acción Comunitaria. División de Contraloría Social.
Correo: contraloriasocialimss-bienestar@imssbienestar.gob.mx

- Órgano Interno de Control:

Mediante un escrito presentado en las oficinas del Órgano Interno de Control Específico del IMSS-Bienestar, ubicadas en calle Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
<https://imssbienestar.gob.mx/>

MEJORA TU UNIDAD MÉDICA MÓVIL



- » Promoción de la Salud
- » Consulta médica general
- » Programas de vacunación
- » Atención al embarazo y al recién nacido
- » Atención a lesiones

GARANTIZA ATENCIÓN GRATUITA DE CALIDAD.

¿CÓMO?

Forma parte del **Comité de Contraloría Social** y vigila de manera voluntaria **que el presupuesto** del programa **sea destinado a los servicios de salud** de la Unidad Médica Móvil.

¿QUÉ PUEDES HACER?

- » **Vigila** el acceso a consultas y vacunación.
- » **Verifica** la atención a embarazadas y recién nacidos.
- » **Reporta** irregularidades.

¡ACTÚA Y DENUNCIA!

- » **Llama o acude a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.**

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn,
C. P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX.

- » **Teléfono: 800 112 8700**



PARA DENUNCIAR,
ESCANEA EL CÓDIGO QR
O INGRESA A LA PÁGINA.

Dato del contacto de
la entidad federativa
(poner sello de la Unidad de Salud)

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (**SIDEC**)
<https://sidec.buengobierno.gob.mx>



Gobierno de
México



IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

¡Actúa y denuncia!

Llama o acude a la
**Secretaría Anticorrupción
y Buen Gobierno:**

Av. Insurgentes Sur 1735,
Col. Guadalupe Inn,
C.P 01020, Álvaro Obregón,
CDMX.



800 112 8700



**Sistema Integral
de Denuncias
Ciudadanas**

Escanea el QR:



<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>

**¡Por la construcción
de una comunidad
transparente y justa!**

¡SEAMOS PARTE DEL CAMBIO!

Dato del contacto de
la entidad federativa
(poner sello de la Unidad de Salud)



PARTICIPA EN EL
COMITÉ DE
CONTRALORÍA
SOCIAL



Gobierno de
México



IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD



Contralores
Sociales
Guardianes del gasto público

¿Qué es?



Son **personas beneficiarias**, que de manera **voluntaria** colaboran para **fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas** promoviendo la cultura de denuncia.

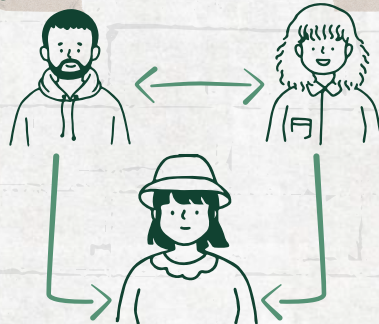
Personas voluntarias



¿Quiénes son?

Vocal 1

Vocal 2



Presidente (a)

¿Cómo se integra?

1

Participa en la asamblea comunitaria.



2

Postúlate para ser votado y formar parte del comité.



3

Trabaja en equipo por el bienestar de la comunidad.



¿Qué hacen?

Vigilar el uso adecuado de los recursos.



Solicitar información clara y accesible.



Impulsar la transparencia de recursos en tu comunidad.



Promover la cultura de denuncia ante irregularidades.





Programa U200

Fortalecimiento a la Atención Médica

Folio:

Clues:

A.1 ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO LIBRE

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

NOMBRE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:	CLAVE DEL REGISTRO DEL COMITÉ:	FECHA DE CONSTITUCIÓN:
--	--------------------------------	------------------------

UBICACIÓN O DIRECCIÓN EN DONDE SESIONARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:

ESTADO:	REGIÓN:	REGIÓN IMSS- BIENESTAR:	MUNICIPIO:	ÁREA:			
LOCALIDAD:	COLONIA:	CALLE:	#EXT:	#INT:	MZ:	LOTE:	CP:

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- II. Vigilar que:
- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
 - c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
 - d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
 - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
 - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y
- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

II. NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

NOMBRE DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE:		CORREO ELECTRÓNICO:		FIRMA O HUELLA DIGITAL:
GÉNERO H M X	EDAD:	TELÉFONO:	CURP:	
NOMBRE DE LA/EL VOCAL 1:		CORREO ELECTRÓNICO:		FIRMA O HUELLA DIGITAL:
GÉNERO H M X	EDAD:	TELÉFONO:	CURP:	
NOMBRE DE LA/EL VOCAL 2:		CORREO ELECTRÓNICO:		FIRMA O HUELLA DIGITAL:
GÉNERO H M X	EDAD:	TELÉFONO:	CURP:	

Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2026, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

DATOS DEL ENLACE ASIGNADO QUE APOYA EN LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ

NOMBRE (S):	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	CARGO:
-------------	------------------	-------------------	--------

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA CONFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y REGISTRO DE ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, DE LOS SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR Se informa que puede consultar el aviso de privacidad en la siguiente liga electrónica: https://imssbienestar.gob.mx/aviso_privacidad_index.html, el mismo, está dirigido a las personas que aceptan formar parte de la Organización Comunitaria, Comité de Contraloría Social, que acuden a asambleas comunitarias y reuniones vecinales o por usos y costumbres, así como a las que participan en las sesiones de orientación, en las localidades que corresponden a los Servicios de Salud IMSS- BIENESTAR. Le hacemos de conocimiento que al aceptar participar como integrante de la Organización Comunitaria, Comité de Contraloría Social, Brigada Comunitaria de Emergencia y asistentes en asambleas comunitarias o reuniones vecinales, así como recibir orientación por parte del personal institucional; se tiene su consentimiento para poder generar evidencia documental y testimonial mediante el uso de su imagen y voz, misma que podrá ser publicada en los medios oficiales institucionales (página oficial de los Servicios de Salud IMSS- BIENESTAR, <https://imssbienestar.gob.mx>).

ENLACE ASIGNADO	PRESIDENTA O PRESIDENTE DEL COMITÉ
-----------------	------------------------------------





Programa U200

Fortalecimiento a la Atención Médica

Folio:

Clues:

A2. ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

NOMBRE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:	NÚMERO DE REGISTRO:	FECHA DE SUSTITUCIÓN:
--	---------------------	-----------------------

II. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DÓNDE SESIONARÁ LA SUSTITUCIÓN DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ

ESTADO:	REGIÓN:	REGIÓN IMSS- BIENESTAR:	MUNICIPIO:	ÁREA:			
LOCALIDAD:	COLONIA:	CALLE:	#EXT:	#INT:	MZ:	LOTE:	CP:

III. NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE ACTUAL DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A SUSTITUIR

NOMBRE:	CORREO ELECTRÓNICO:	FIRMA O HUELLA DIGITAL:		
GÉNERO H M X	EDAD:	CARGO:	TELÉFONO:	CURP:

NOMBRE:	CORREO ELECTRÓNICO:	FIRMA O HUELLA DIGITAL:		
GÉNERO H M X	EDAD:	CARGO:	TELÉFONO:	CURP:

IV. NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE SUSTITUYE AL ANTERIOR

NOMBRE:	CORREO ELECTRÓNICO:	FIRMA O HUELLA DIGITAL:		
GÉNERO H M X	EDAD:	CARGO:	TELÉFONO:	CURP:

NOMBRE:	CORREO ELECTRÓNICO:	FIRMA O HUELLA DIGITAL:		
GÉNERO H M X	EDAD:	CARGO:	TELÉFONO:	CURP:

V. SITUACIÓN POR LA QUE PIERDE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

☐ MUERTE DEL INTEGRANTE	☐ SEPARACIÓN VOLUNTARIA, MEDIANTE ESCRITO LIBRE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ (SE ANEXA LISTADO)	☐ ACUERDO DEL COMITÉ POR MAYORÍA DE VOTOS (SE ANEXA LISTADO)
☐ ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS BENEFICIARIOS (SE ANEXA LISTADO)	☐ PÉRDIDA DEL CARÁCTER DEL BENEFICIARIO	☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

VI. DATOS DEL ENLACE ASIGNADO QUE PARTICIPA EN LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ

NOMBRE (S):	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	CARGO:
-------------	------------------	-------------------	--------

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA CONFORMACIÓN, ORIENTACION Y REGISTRO DE ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, DE LOS SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR Se informa que puede consultar el aviso de privacidad en la siguiente liga electrónica: https://imssbienestar.gob.mx/avisos_privacidad_index.html, el mismo, está dirigido a las personas que aceptan formar parte de la Organización Comunitaria, Comité de Contraloría Social, que acuden a asambleas comunitarias y reuniones vecinales o por usos y costumbres, así como a las que participan en las sesiones de orientación, en las localidades que corresponden a los Servicios de Salud IMSS- BIENESTAR. Le hacemos de conocimiento que al aceptar participar como integrante de la Organización Comunitaria, Comité de Contraloría Social, Brigada Comunitaria de Emergencia y asistentes en asambleas comunitarias o reuniones vecinales, así como recibir orientación por parte del personal institucional; se tiene su consentimiento para poder generar evidencia documental y testimonial mediante el uso de su imagen y voz, misma que podrá ser publicada en los medios oficiales institucionales (página oficial de los Servicios de Salud IMSS- BIENESTAR, <https://imssbienestar.gob.mx>).

 ENLACE ASIGNADO	 INTEGRANTE DEL COMITÉ
---	---





Folio:

Clues:

Programa U200
Fortalecimiento a la Atención Médica

A3. MINUTA DE REUNIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

FECHA DE REUNIÓN:

HORA:

LUGAR:

PRESENCIAL

☐

VIRTUAL

☐

ESTADO:

REGIÓN:

REGIÓN IMSS- BIENESTAR:

MUNICIPIO:

ÁREA:

LOCALIDAD:

COLONIA:

CALLE:

#EXT:

#INT:

MZ:

LOTE:

CP:

NOMBRE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:

MOTIVO DE LA REUNIÓN:

TEMAS TRATADOS

- ☐ Capacitación de las reglas de operación del programa
☐ Capacitación de Contraloría Social
☐ Evaluación de la operación del programa

- ☐ Quejas recibidas y atención a las mismas
☐ Otros, ¿Cuáles?
☐ Asuntos generales, ¿Cuáles?

ACUERDOS

1	
2	
3	
4	
5	

RESPONSABLE

FECHA COMPROMISO

¿SE RECIBIERON QUEJAS O DENUNCIAS? ☐ SÍ ☐ NO

¿FUE TURNADA A ALGUNA AUTORIDAD? ☐ SÍ ☐ NO

¿A QUIÉN (ES) FUE TURNADA?

- ☐ Vía correspondencia a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
☐ Vía telefónica a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
☐ Presencial en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
☐ Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)

- ☐ Mecanismos establecidos por el programa
☐ Mecanismos de los órganos internos de control
☐ Mecanismos de los órganos estatales de control
☐ Otro (especifique):

ASISTENTES EN LA REUNIÓN

DEPENDENCIA / COMITÉ	NOMBRE	GÉNERO	CORREO ELECTRÓNICO/TELÉFONO	FIRMA
INSTANCIA EJECUTORA (PERSONA FACILITADORA)				
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESIDENTA O PRESIDENTE			
	VOCAL 1			
	VOCAL 2			
EN SU CASO, OTRAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS (DEPENDENCIAS ESTATALES O MUNICIPALES)				

ENLACE ASIGNADO

PRESIDENTA O PRESIDENTE



2026
año de
**Margarita
Maza**

Este Programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social. Está prohibido la reproducción total, parcial o mutilación de este contenido.



8. ¿Qué actividades realizaron como Comité de Contraloría Social?

- 8.1** Vigilar que se difunda información adecuada sobre la operación del programa
8.2 Verificar que se cumpla con la entrega del beneficio
8.3 Vigilar el uso correcto de los recursos del programa
8.4 Vigilar que otras personas beneficiarias del programa cumplieran con los requisitos y/o obligaciones
8.5 Vigilar que el programa federal se ejecutara en un marco de igualdad entre mujeres y hombres

NO SÍ

0 1

0 1

0 1

0 1

0 1

- 8.6** Participar en reuniones con otras personas beneficiarias y/o personas servidoras públicas para tratar temas de CS
8.7 Solicitar información sobre los beneficios recibidos
8.8 Orientar a las personas beneficiarias para presentar quejas o denuncias
8.9 Presentar propuestas para mejorar el programa
8.10 Recibir capacitación para realizar sus actividades de Contraloría Social

NO SÍ

0 1

0 1

0 1

0 1

0 1

9. En su experiencia, ¿para qué cree que sirvió participar en actividades de Contraloría Social?

- 9.1** Para promover la participación de las personas beneficiarias en la mejora del programa
9.2 Para lograr que se reciban en tiempo y forma los beneficios del programa
9.3 Para recibir una mejor atención de los responsables del programa

NO SÍ

0 1

0 1

0 1

- 9.4** Para que las personas beneficiarias del programa puedan conocer sus derechos y las obligaciones
9.5 Para presentar quejas, denuncias y/o sugerencias
9.6 Para prevenir y detectar irregularidades

NO SÍ

0 1

0 1

0 1

10. Al día de hoy, indiquen la etapa en la que se encuentra la entrega de su beneficio (seleccione sólo una respuesta):

- 1** INICIADO **2** TERMINADO O ENTREGADO **3** INCONCLUSO **4** NO SÉ

11. El Órgano Estatal de Control realizó alguna de las siguientes actividades:

- 11.1** Asistió a la constitución del Comité
11.2 Proporcionó capacitación de Contraloría Social
11.3 Proporcionó material de difusión de Contraloría Social

NO SÍ

0 1

0 1

0 1

- 11.4** Apoyó en la recopilación del Informe del Comité
11.5 Apoyó en la recopilación y atención de quejas y denuncias

NO SÍ

0 1

0 1

12. Según su experiencia, ¿qué recomendaría mejorar en el proceso de la Contraloría Social?

- 12.1** La conformación de Comités de Contraloría Social
12.2 Las capacitaciones y asesorías proporcionadas por los responsables del Programa
12.3 Los medios para dar a conocer la información referente a la Contraloría Social

NO SÍ

0 1

0 1

0 1

- 12.4** Los mecanismos para dar seguimiento a los beneficios entregados
12.5 Los mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias

NO SÍ

0 1

0 1

FIRMAS

Nombre y firma de la persona servidora pública que recibe este informe

Nombre y firma de la persona integrante del Comité de Contraloría Social que entrega este informe

MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

DE MANERA ELECTRÓNICA

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEc)
<https://sidec.buengobierno.gob.mx>

VÍA CORRESPONDENCIA

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

VÍA TELEFÓNICA

Interior de la República 800 11 28 700
Ciudad de México 55 2000 2000

DE MANERA PRESENCIAL

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



Los Comités de Contraloría Social y personas servidoras públicas podrán remitir información que consideren pertinente a la **DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN CÍVICA** a través del correo electrónico: contraloriasocial@buengobierno.gob.mx



2026
año de
Margarita Maza